



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCTORIA. BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2020 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

En Tarifa, a las 9:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, se reúne en el Salón de Plenos, la Comisión de Selección nombrada mediante decreto de la alcaldía 2020/2581, para la revisión de las alegaciones presentadas en relación al segundo ejercicio de oposición y a la valoración de los méritos aportados, relativas a la selección de un Técnico de Gestión, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Ochoa Caro
Vocal 1º.- Inmaculada Sena Serrano
Vocal 2º.- Maria José Lara Santos
Vocal 3º.- Francisco A. Ruiz Romero
Vocal 4º.- José María Barea Bernal
Secretaria: Mari Luz Araujo Camilleri por delegación

Al objeto de analizar a las alegaciones presentadas a la segunda prueba de la fase de oposición celebrada el día 28 de octubre de 2020 y a la fase de concurso de fecha 29 de octubre de 2020

Vista las alegaciones presentadas por María del Mar Lozano González el día 9.11.2020 con número de entrada 10302.

Alega que la pregunta cuarta del segundo ejercicio tiene una valoración de 1,25 y que considera que no es ajustada a su respuesta, la Comisión de selección por unanimidad acuerda revisar dicho ejercicio siendo valorado en 1,75.

Alega que la pregunta cinco del segundo ejercicio, que por la ambigüedad del enunciado de la misma, al preguntar cómo se debe gestionar el gasto, entendió el tipo de contrato y la forma en que se realizan los mismos, la Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación, ya que está bien valorada al acertar sólo que se trata de un gasto subvencionable.

Alega en relación a la valoración de los méritos en la fase de concurso, que no se ha tenido en cuenta nada de la experiencia profesional como letrada en el ejercicio de más de 20 años como ejerciente libre, ni un periodo de un años, 4 meses y 26 días, contratada como abogada, La Comisión de Selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que no se acredita que las funciones que ha realizado sean análogas a las funciones a desempeñar en el puesto de Técnico de Gestión, según las bases que rigen la presente convocatoria.

A la vista de las alegaciones presentadas, la Comisión de Selección propone como resultado del procedimiento el siguiente:

Firma 2 de 2 Asesor Jurídico F.J.O.C
10/11/2020
Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2
10/11/2020
Auxiliar Administrativo MAC
Marilyn Araujo Camilleri

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c8218338bed2489f83c117efb6c3e8cd001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Meritos	TOTAL
VACA ROMERRO JERONIMO	***3563**	4,946	8,32	1,15	14,416
LOZANO GONZALEZ Mª DEL MAR	***4579**	6,142	6,16	0,5	12,802

Siendo las 9:30 del día 10 de noviembre, se da por concluida la reunión de la Comisión de Selección, se levanta la presente acta, que consta de dos páginas, de la que como Secretaria doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 2
Marluz Araujo Camilleri
10/11/2020
Auxiliar Administrativo MAC

Firma 2 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
10/11/2020
Asesor Jurídico F.J.O.C

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c8218338bed2489f83c117efb6c3e8cd001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

